**MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN.**

**ESTÁNDARES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DIMENSIÓN 1: GESTIÓN ESTRATÉGICA** | | | |
| **FACTOR 1: PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS** | | | |
| **ESTANDAR** | **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** | **EVIDENCIAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| **1 Propósitos articulados**  Los propósitos del programa de estudios están **definidos, alineados** con la misión y visión institucional y han sido **construidos participativamente**. | 1.1 El programa de estudios ha definido claramente **el número y las características de los miembros de sus grupos de interé**s, quienes han **participado y participan en procesos de consulta** para la definición de los propósitos del programa de estudios.  1.2 Se demuestra que los propósitos del programa de estudios están **alineados con los propósitos institucionales**.  1.3 Estos propósitos están establecidos en **documentos oficiales** y están a disposición de toda la sociedad a través de **la página web** de la institución, los **prospectos** respectivos de los programas de estudios, entre otros documentos que la institución pudiera tener. | 1. La misión y visión y objetivos de la EP de Comunicación Social han sido definidos en el currículo y están alineados con el PEI de la Facultad y UNMSM  1.1 No se ha definido los grupos de interés, ni realizado la consulta respecto a los propósitos.  1.2 Existe una matriz de alineación de propósitos en el documento curricular.  1.3 Los documentos reseñados tienen aprobación con resolución rectoral y son difundidos en la web institucional, prospecto y brochure publicitario. | 1. Currículo, PEI Facultad y PEI UNMSM   * 1. Documento oficial sobre grupos de interés e informe de consulta   2. Informe sobre análisis de alineación de propósitos   3. Resoluciones Rectorales de Currículo, PEI Facultad y PEI UNMSM   Enlace en página web  Prospecto  Brochure |
| **2 Participación de los grupos de interés**  El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos que consideran la participación de los grupos de interés para asegurar que la oferta académica sea pertinente con la demanda social. | 2.1 El programa de estudios identifica la demanda social, planes de desarrollo regional, nacional o internacional para definir la oferta académica en cuanto a su pertinencia y tamaño. Para este proceso se considera la opinión de los grupos de interés. | 2 No se están definidos ni se han ejecutado los mecanismos de participación de grupos de interés.  2.1 La EP cuenta con un estudio de demanda. | 2. Documento oficial sobre mecanismo de participación de grupos de interés.  2.1 Estudio de demanda  Currículo  Informe de consulta a grupos de interés |
| **3 Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos**  El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos de revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos institucionales que permiten reorientar sus metas, planes de acción y recursos. | 3.1 Con una periodicidad definida por el programa de estudios (máximo 3 años) analiza y considera los cambios que existen en los ámbitos económico, social, político, cultural, científico y tecnológico, con el propósito de determinar la pertinencia de realizar ajustes en las políticas y objetivos que aseguren un camino hacia la excelencia.  3.2 Esta revisión se realiza con la participación de los grupos de interés definidos por el programa de estudios y los resultados son comunicados al público en general. | 3. La EP realiza la revisión periódica de sus políticas y objetivos en el proceso de actualización curricular, mediante jornadas curriculares donde participan docentes, estudiantes y graduados.  3.1 Las jornadas curriculares se han llevado anualmente.  3.2 No se ha tenido participación de grupos de interés | 3.1 Informe de jornadas curriculares  3.1 Lista de participantes  3.2 Participación de grupos de interés |
| **4 Sostenibilidad**  El programa de estudios gestiona los recursos financieros necesarios para su funcionamiento, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo con el apoyo de sus grupos de interés. | 4.2 Todas las actividades regulares que realiza el programa de estudios, así como los proyectos especiales, deben estar financiados en un horizonte temporal que asegure su continuidad.  4.3 Deben existir evidencias de que la gestión de los recursos se realiza de una manera eficiente, ya sea por indicadores financieros, reportes de auditorías, indicadores de gestión, evaluación del plan operativo, informes de evaluación de cumplimiento de objetivos, metas y gestión adecuada de recursos.  4.4 Deben existir evidencias de que la gestión en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) se realizan de una manera eficiente, ya sea por indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CTeI), tesis defendidas, proyectos de investigación financiados por agentes internos o externos de la institución, informe de equipamientos de los laboratorios de investigación.  4.5 Existen evidencias de que el programa de estudios tiene los recursos financieros para el desarrollo de actividades de vinculación con el medio a través de sus proyectos de I+D+i . | 4. El presupuesto de la EP de Comunicación depende de la facultad. | 4.1 Presupuesto anual de la EP  4.2 Informe del Financiamiento de actividades regulares  4.3 Informe de evaluación del plan operativo  4.4 Informe del Proceso de Investigación en la EP: Convocatoria, financiamientos, concursos de tesis, asesoría, carga docente.  4.5 Participación en Programas de Financiamiento de Investigación   |  | | --- | |  | |  | |  | |  | |  | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FACTOR 2: GESTIÓN DEL PERFIL DE EGRESO** | | | |
| **ESTANDAR** | **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** | **EVIDENCIAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| **5 Pertinencia del perfil de egreso**  El perfil de egreso orienta la gestión del programa de estudio, es coherente con sus propósitos, currículo y responde a las expectativas de los grupos de interés y al entorno socioeconómico. | 5.1 El perfil de egreso debe incluir las competencias generales y específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.  5.2 En la fundamentación y detalle del perfil de egreso se debe evidenciar su alineación con los propósitos del programa de estudios, el currículo, las expectativas de los grupos de interés y el entorno socioeconómico.  5.3 Las competencias detalladas en el perfil de egreso deben orientar la gestión del programa de estudios en términos de actividades de formación (p.e. cursos), los recursos para el logro de las competencias (p.e. equipamiento) y los actores involucrados (p.e. docentes competentes). | 5. El Diseño curricular utilizado por el EP contempla lo exigido por el estándar.  5.1 El perfil de egreso de la EP está expresado en competencias  5.2 La formulación del perfil de egreso se ha realizado a partir de la fundamentación.  5.3 El plan de estudio, malla curricular y plana docente y recursos responden al perfil de egreso. | 5. Currículo de la EP  5.1 Matriz de competencias del perfil de egreso  5.2 Objetivos, estudio de demanda y perfil de egreso  5.3 Plan de Estudios: Malla curricular, plana docente, recursos, equipamiento, otros. |
| **6 Revisión del perfil de egreso**  El perfil de egreso se revisa periódicamente y de forma participativa. | 6.1 El programa de estudios identifica la periodicidad de revisión del perfil de egreso. La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años.  6.2 Esta revisión será conducida por los directivos del programa de estudios, con la participación de los grupos de interés y otros actores que el programa de estudios considere idóneos.  6.3 La revisión del perfil considera: el desempeño profesional, avances científicos y tecnológicos, nuevas demandas de la comunidad académica y el entorno, entre otros. De ser el caso, esta revisión termina con la definición del nuevo perfil de egreso.  6.4 Cualquier modificación en el perfil de egreso estará acompañada de los cambios necesarios en los mecanismos que tiene programa de estudios para lograr las competencias definidas para los estudiantes y egresados. | 6. El perfil de egreso se ha actualizado mediante las jornadas curriculares. | 6. Resolución rectoral de Jornada Curricular Anual  6.1 Informe de Jornada Curricular  6.4 Resolución de Actualización Curricular   |  | | --- | |  | |  | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FACTOR 3: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD** | | | |
| **ESTANDAR** | **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** | **EVIDENCIAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| **7 Sistema de gestión de la calidad (SGC)**  El programa de estudios cuenta con un sistema de gestión de la calidad implementado. | La implementación del SGC está enmarcada en la definición de políticas, objetivos, procesos y procedimientos para lograrlo. Además debe considerar mecanismos que brinden confianza y que controlen los procesos para la mejora continua.  El programa de estudios debe demostrar evidencia del funcionamiento del SGC en sus procesos principales y de las acciones para su evaluación y mejora (auditorías internas). | 7. No se tiene implementado el SGC | 7. Solicitar información a la OCCAA |
| **8 Planes de mejora**  El programa de estudios define, implementa y monitorea planes de mejora para los aspectos que participativamente se han identificado y priorizado como oportunidades de mejora. | El programa de estudios desarrolla un proceso participativo (se contempla la contribución que los grupos de interés, representantes de docentes, estudiantes, administrativos y directivos pudieran hacer al respecto) para la identificación de oportunidades de mejora a fin de alcanzar la excelencia académica.  Se definen, implementan y monitorean planes de mejora en función a un criterio de priorización para la ejecución.  El programa de estudios debe evaluar el cumplimiento de los planes de mejora y demostrar avances periódicos (de acuerdo a las metas que se hayan fijado deberán poder observarse avances al menos semestralmente) en su implementación. | 8. Se trabajará como parte del proceso de autoevaluación | 8. Talleres de autoevaluación |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DIMENSIÓN 2: FORMACIÓN INTEGRAL** | | | |
| **FACTOR 4: PROCESO ENSEÑANZA APRENDIZAJE** | | | |
| **ESTANDAR** | **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** | **EVIDENCIAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| **9 Plan de estudios**  El programa de estudios utiliza mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del plan de estudios. | 9.1 El plan de estudios incluye, entre otros componentes, los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, la malla curricular, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación.  9.2 El programa de estudios tiene definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y egresa.  9.3 El perfil de egreso define las estrategias de enseñanza aprendizaje, de evaluación del logro de competencias y criterios para la obtención del grado y titulación. Así mismo orienta el logro de los objetivos educacionales.  9.4 El programa de estudios asegura su pertinencia interna revisando periódica y participativamente el plan de estudios.  La revisión deberá efectuarse en un periodo máximo de 3 años, como se sugiere en la nueva ley universitaria. | 9. Se realizan las jornadas curriculares para la actualización del currículo.  9.1 El currículo contiene lo especificado por el diseño curricular de carreras de la UNMSM.  9.2 El perfil de egreso está planteado en competencias  9.3 El documento curricular especifica las estrategias de aprendizaje, obtención del grado y titulación y su gestión.  9.4 El currículo se actualiza periódicamente con participación de la comunidad universitaria. | 9. Jornadas curriculares  9.1 Currículo |
| **10 Características del plan de estudios**  El plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista; con sentido de ciudadanía y responsabilidad social; y consideran una práctica pre profesional. | 10.1 El programa de estudios distribuye los cursos del Plan de Estudios indicando el número de créditos, horas dedicadas a teoría, práctica y enseñanza virtual. En cuanto al tipo curso si es general, específico o de especialidad. Respecto al componente, si alude a I+D+i, formación ciudadana, responsabilidad social y experiencia pre profesional. | 10. El plan de estudios está diseñado de acuerdo con el Estatuto y la Ley 30220.  10.1 Se utiliza el sistema de créditos para la distribución de las horas de teoría y práctica. El plan de estudio responde a la formación integral, considera la I+D+i, formación ciudadana, RSU y practicas preprofesionales. | 10. Currículo  10.1 Plan de Estudios |
| **11 Enfoque por competencias**  El programa de estudios garantiza que el proceso de enseñanza-aprendizaje incluya todos los elementos que aseguren el logro de las competencias a lo largo de la formación. | 11.1 El programa de estudios debe implementar un sistema de evaluación del aprendizaje que monitoree el logro de las competencias a lo largo de la formación.  11.2 El plan de estudios, tareas académicas y actividades en general aseguran el logro de las competencias. | 11. La concepción del proceso enseñanza-aprendizaje es considerada en el documento curricular.  11.1 Se ha consignado un sistema de evaluación de acuerdo al desarrollo de competencias y a la naturaleza de la carrera. | 11. Currículo |
| **12 Articulación con I+D+i y responsabilidad social**  El programa de estudios articula el proceso de enseñanza aprendizaje con la I+D+i y responsabilidad social, en la que participan estudiantes y docentes, apuntando a la formación integral y el logro de competencias. | 12.1 El proceso de enseñanza aprendizaje incluye actividades de I+D+i y de responsabilidad social relacionadas con la naturaleza del programa de estudios.  12.2 El programa de estudios asegura la participación de estudiantes y docentes en actividades de I+D+i y responsabilidad social y muestra los resultados. | 12. El currículo considera la articulación con la investigación y RSU.  12.1 Existen un conjunto de asignaturas que desarrollan actividades de I+D+i y RSU acorde con la comunicación social.  12.3 Los estudiantes y docentes participan en proyectos de I+D+i y RSU. | 12. Currículo  Sumillas  Sílabos  12.1 Gestión de la Investigación Formativa y RSU  12.2 Proyectos de I+D+i y RSU |
| **13 Movilidad**  El programa de estudios mantiene y hace uso de convenios con universidades nacionales e internacionales para la movilidad de estudiantes y docentes, así como para el intercambio de experiencias. | 13.1 La movilidad de los estudiantes debe contribuir al logro de las competencias establecidas en el perfil de egreso.  13.2 La movilidad de los docentes debe contribuir al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje. | 13. Existen convenios marco y específicos en los que participan los estudiantes y docentes.  13.1 La Universidad financia becas de movilidad de los estudiantes y la participación en eventos académicos.  13.2 La universidad financia y promueve la movilidad docente | 13. Resolución Rectoral de Convenios  Informe de movilidad estudiantil y docente  13.1 Resoluciones rectorales movilidad estudiantil y participación en eventos.  13.2 Resoluciones rectorales de movilidad docente. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FACTOR 5: GESTIÓN DE LOS DOCENTES** | | | |
| **ESTANDAR** | **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** | **EVIDENCIAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| **14 Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento**  El programa de estudios selecciona, evalúa, capacita y procura el perfeccionamiento del personal docente para asegurar su idoneidad con lo requerido en el documento curricular. | 14.1 La normatividad para la gestión de la selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento del personal docente es de pleno conocimiento de todos los académicos.  14.2 El programa de estudios tiene mecanismos que evalúan el desempeño docente con la finalidad de identificar necesidades de capacitación y perfeccionamiento o separación. El perfeccionamiento incluye actualización, innovación pedagógica, manejo de tecnologías de información y comunicación, entre otros campos. El programa de estudios evalúa el grado de satisfacción de los docentes con los programas de capacitación y perfeccionamiento.  14.3 El programa de estudios debe tener mecanismos de selección transparentes, de convocatoria pública debidamente difundida, que aseguren la diversidad formativa, así como la idoneidad de los docentes.  14.4 Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, el programa de capacitación y perfeccionamiento deberá contemplar estrategias y herramientas de aprendizaje para este tipo de enseñanza, sobre todo para los docentes involucrados en los cursos virtuales. | 14. La selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento es política institucional. Se realiza mediante procesos programados.  14.1 Los reglamentos son aprobados por resolución rectoral y los criterios son de conocimiento público.  14.2 No se ha realizado un estudio sobre las necesidades de capacitación y perfeccionamiento docente  14.3 Las convocatorias de selección de docentes son públicas y existen mecanismos de transparencia establecidos. | Reglamento de selección  Reglamento de ratificación  Reglamento de promoción  Encuesta anual de evaluación docente  Programa de capacitación y perfeccionamiento docente |
| **15 Plana docente adecuada**  El programa de estudios asegura que la plana docente sea adecuada en cuanto al número e idoneidad y que guarde coherencia con el propósito y complejidad del programa. | 15.1 El programa de estudios debe cumplir con la normatividad vigente en lo concerniente a la plana docente.  Los docentes cuentan con los grados académicos exigidos por el programa de estudios superiores, así como con las calificaciones tanto profesionales, didácticas y personales que aseguran el logro del perfil de egreso.  15.2 El programa de estudios registra por docente\*: cursos que imparte, grado académico, título profesional, línea de investigación, experiencia docente, con indicación de la misma en los cursos que se le asigna y experiencia profesional adicional.  \* De los últimos 3 años. Las horas de capacitación pueden incluir cursos, pasantías, participación en proyectos, seminarios, congresos, con una duración no menor a 4 horas. | 15. La EP de Comunicación es atendida principalmente por el Departamento Académico de Comunicación Social, que cuenta con 32 docentes nombrados y contratados. | 15. Informe del DA Plana docente  15.1 Informes de Selección, Promoción y Ratificación docente.  15.2 Plan anual de actividades de docentes de Comunicación Social. |
| **16 Reconocimiento de las actividades de labor docente**  El programa de estudios reconoce en la labor de los docentes tanto aquellas actividades estructuradas (docencia, investigación, vinculación con el medio, gestión académica-administrativa), como las no estructuradas (preparación del material didáctico, elaboración de exámenes, asesoría al estudiante, etc.). | 16.1 Dicho reconocimiento se podrá otorgar a través de diferentes formas. El programa de estudios debe mantener un registro de las diferentes formas de reconocimiento otorgados a los docentes en los últimos cinco años. | 16. Anualmente el Departamento Académico formaliza el reconocimiento de las actividades docentes.  16.1 Registros de reconocimiento a los docentes que realiza la universidad. | 16. Plan de Actividades del Docente (Carga lectiva y no lectiva)  Proyectos de informes de investigación  Proyectos de RSU  Resoluciones de asignación de cargos  Materiales de enseñanza digital, impreso  Instrumentos de evaluación  Informes de tutoría  Informes, documento de designación y acta de sustentación |
| **17 Plan de desarrollo académico del docente.**  El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario. | 17.1 El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico-profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo por lo menos debe ser para los docentes de tiempo completo.  Asimismo, debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos. | 17. No se ha trabajado un plan de desarrollo académico  17.1 Falta formular lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes. | 17. Plan de desarrollo académico   |  | | --- | |  | |  | |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FACTOR 6: SEGUIMIENTO A ESTUDIANTES** | | | |
| **ESTANDAR** | **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** | **EVIDENCIAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| **18 Admisión al programa de estudios**  El proceso de admisión al programa de estudios establece criterios en concordancia con el perfil de ingreso, claramente especificados en los prospectos, que son de conocimiento público. | 18.1 El programa de estudios ha definido el perfil de ingreso, el cual complementará los mecanismos de admisión institucionales que establecen los requisitos de admisión.  18.2 El programa de estudios reporta la tasa de ingreso por proceso de admisión, así como el resultado de desempeño de los ingresantes en dicho proceso, en función del perfil de ingreso. | 18. La Admisión a la EP de Comunicación se realiza mediante el proceso de admisión de la universidad modalidad de examen regular y por el centro preuniversitario.  18.1 El perfil de ingreso está definido en el currículo y es enviado a la Oficina Central de Admisión para su difusión en el prospecto, el cronograma y requisitos requeridos se establece institucionalmente.  18.2 La universidad pública el compendio anual que recogen las estadísticas del proceso de admisión en lo referente a cada programa. | 18. Prospecto y Reglamento de Admisión.  18.1 Currículo  Asignatura, contenidos y estructura del examen de admisión  Cuadro de vacantes  18.2 Estadísticas de admisión |
| **19 Nivelación de ingresantes**  El programa de estudios (La Escuela de Estudios Generales) diseña, ejecuta y mantiene mecanismos que ayuden a nivelar, en los estudiantes, las competencias necesarias para iniciar sus estudios universitarios. | 19.1 El programa de estudios (La Escuela de Estudios Generales) identifica las carencias que tienen los ingresantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades de nivelación.  19.2 El programa de estudios (La Escuela de Estudios Generales) evalúa los resultados de las actividades de nivelación para establecer mejoras. | 19. Los Estudios Generales en la UNMSM tienen como fin introducir a los estudiantes al mundo del conocimiento de nivel universitario.  19.1 Se debe coordinar con la Escuela de Estudios Generales las actividades de nivelación para los ingresantes. | 19. Estudios Generales (Integrado)  19.1 Programa de nivelación de la Escuela de Estudios Generales. |
| **20 Seguimiento al desempeño de los estudiantes**  El programa de estudios realiza seguimiento al desempeño de los estudiantes a lo largo de la formación y les ofrece el apoyo necesario para lograr el avance esperado. | 20.1 El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para la identificación de problemas en el avance esperado de los estudiantes a fin de diseñar, ejecutar y mantener actividades para superarlos. Las actividades pueden estar en el ámbito académico, científico, tecnológico y de bienestar.  20.2 El programa de estudios tiene un sistema de tutoría implementado y un sistema de apoyo pedagógico, que asegure la permanencia y titulación de los estudiantes, previniendo la deserción.  20.3 El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades de reforzamiento y nivelación de estudiantes para asegurar el logro de las competencias. | 20. Existe la Unidad de Asesoría y Orientación del Estudiante a nivel de la facultad, sin embargo no se cuenta con un programa o sistema de tutoría para dirigido a los estudiantes del programa. | 20. Plan de Trabajo UNAYOE  20.1 Evaluación del desempeño de estudiantes  20.2 Sistemas de tutoría  Sistema de apoyo pedagógico y asesoría académica  Programas de bienestar estudiantil  20.3 Informe de Evaluación de actividades de reforzamiento y nivelación |
| **21 Actividades extracurriculares**  El programa de estudios promueve y evalúa la participación de estudiantes en actividades extracurriculares que contribuyan en su formación. | 21.1 El programa de estudios identifica las actividades extracurriculares que contribuyan a la formación, mantiene un registro de dichas actividades, estadísticas de participación y nivel de satisfacción de los estudiantes.  El programa de estudios evalúa los resultados de las actividades extracurriculares para establecer mejoras. | 21. Los estudiantes realizan actividades extracurriculares que son apoyados por la EP. Su evaluación se realiza anualmente mediante informe del director. | Cursos de verano  Curso de tesis para titulación Actividades extracurriculares relacionadas con la formación |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FACTOR 7: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN** | | | |
| **ESTANDAR** | **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** | **EVIDENCIAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| **22 Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes**  El programa(La Unidad de Investigación de la Facultad) de estudios gestiona, regula y asegura la calidad de la i I+D+i realizada por docentes, relacionada al área disciplinaria a la que pertenece, en coherencia con la política de I+D+i de la universidad. | 22.1 El programa de estudios gestiona los recursos y alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional que faciliten la I+D+i por parte de los docentes del programa.  22.2 El programa de estudios implementa lineamientos que regulan y aseguran la calidad de la I+D+i a cargo de investigadores registrados en el Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología (REGINA).  22.3 Los lineamientos para I+D+i de calidad deben incluir exigencias para involucrar a estudiantes y mantener un mínimo de docentes investigadores registrados en REGINA, que se incremente en el tiempo.  22.4 El nivel de calidad se puede determinar por estándares establecidos por el CONCYTEC o entidades internacionales.  22.5 El programa de estudios usa herramientas de vigilancia tecnológica que le ayuden a tomar decisiones y anticiparse a los cambios de su especialidad para orientar la I+D+i.  22.6 El programa de estudios mantiene y ejecuta mecanismos para promover la I+D+i en las líneas establecidas y evalúa el logro (p.e. patentes, publicaciones, desarrollos tecnológicos, presentaciones en congresos, entre otros), según lo establecido por la universidad. | 22. La Unidad Investigación es la gestiona, regula y asegura la calidad de investigación. La información se debe solicitar a la Unidad de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación | Resoluciones rectorales de proyectos  Constancia de publicaciones y estudios de los investigadores de la EP de Comunicación (RAIS)  Lista de docentes en Regina  Participación de estudiantes  Financiamiento de tesis  Informe de la Unidad de Investigación de Letras sobre uso de herramientas y mecanismos para promover la Investigación |
| **23 I+D+i para la obtención del grado y el título**  El programa de estudios asegura la rigurosidad, pertinencia y calidad de los trabajos de I+D+i de los estudiantes conducentes a la obtención del grado y título profesional. | La rigurosidad, pertinencia y calidad se establecen en lineamientos con la participación de docentes investigadores, expertos externos y en función de estándares nacionales e internacionales. Estos lineamientos deben haber sido elaborados por investigadores registrados en el REGINA y estar alineados con la política general de I+D+i de la universidad.  Todas las investigaciones conducentes al grado o título deben guardar coherencia con las líneas de investigación registrados por el programa de estudios.  El programa ejecuta mecanismos para garantizar el cumplimiento de los lineamientos de I+D+i. | 23. La EP de Comunicación Social gestiona la presentación de los trabajos de tesis.  23.1 Se requiere formular lineamientos de investigación  23.2 Precisar las líneas de investigación. | Actas de sustentación  Informes de asesor e informantes  Dictámenes  Proyectos de investigación  Tesis  Expedientes de titulación  Documento de lineamientos y mecanismos. |
| **24 Publicaciones de los resultados de I+D+i**  El programa de estudio fomenta que los resultados de los trabajos de I+D+i realizados por los docentes se publiquen, se incorporen a la docencia y sean de conocimiento de los académicos y estudiantes. | 24.1 El programa de estudios brinda facilidades para que los resultados de los trabajos de I+D+i se puedan publicar en artículos científicos, libros y/o capítulos de libros o registros de propiedad intelectual.  24.1 El programa debe contar con artículos científicos publicados en revistas indizadas.  24.2 El programa de estudios establece y difunde información actualizada de las publicaciones realizadas por sus docentes y/o estudiantes. Además mantiene actualizado su repositorio de investigaciones y es de fácil acceso al público en general.  24.3 Los sílabos de cursos incluyen resultados de las investigaciones.  24.4 Los docentes son capacitados para ayudarlos a lograr las publicaciones. | 24. La EP cuenta con la revista de investigación electrónica Comunicación.  24.1. En la revista de la EP publican los docentes de Comunicación.  24.2 Los docentes publican en las revistas de la facultad, universidad y de otras instituciones. Docentes del programa forman parte de comités editores de revistas de investigación externas.  24.2 Coordinar con el Sistema de Biblioteca y Unidad de Investigación sobre repositorios.  24.3 Sílabos  24.4 Capacitación del VRI y Unidad de Investigación | 24. Convocatoria para publicaciones de artículos de docentes.  24.1 Revistas impresas y electrónicas  24.2 Constancia de publicaciones de RAIS.  24.2 Informe sobre repositorios del Sistemas de Bibliotecas.  24.3 Informe sobre actualización de sílabos (bibliografía)  24.4 Asistencia a capacitaciones |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FACTOR 8: RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA** | | | |
| **ESTANDAR** | **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** | **EVIDENCIAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| **25 Responsabilidad social**  El programa de estudios identifica, define y desarrolla las acciones de responsabilidad social articuladas con la formación integral de los estudiantes. | 25.1 Las acciones de responsabilidad social relevantes a la formación de los estudiantes deben guardar relación con la especialidad.  25.2 Las acciones de responsabilidad social deben considerar los principios de equidad e inclusión en su entorno. Así mismo, considerar la articulación con entidades internas y externas a la universidad a fin de facilitar y obtener mayor impacto en el ámbito social. | 25. Existe el CERSEU de la Facultad, sin embargo, no se tiene identificadas las acciones y lineamientos en la EP.  25.1 No se tiene información sobre el programa de voluntariado de la universidad.  25.2 No hay seguimiento a las acciones de responsabilidad social. | 25. Programa de RSU de la EP Comunicación Social relacionado con la formación integral.  25.1 Participación en el voluntariado universitario.  25.2 Seguimiento de acciones de RSU. |
| **26 Implementación de políticas ambientales**  El programa de estudios implementa políticas ambientales, y monitorea el cumplimiento de medidas de prevención en tal ámbito. | 26. 1El programa de estudios conoce e implementa los estándares establecidos sobre seguridad ambiental dispuestos por los órganos competentes (MINAM, MINEDU u otros). | 26. Las políticas ambientales corresponde a un trabajo conjunto de las unidades académicas de la facultad. | 26. Programa de Cuidado del Medioambiente (reciclaje, contaminación visual, sonora)  26.1 Conformación del Comité de Seguridad de la Facultad  26.2 Comités de Defensa Civil  26.3 Reglamentos de uso de ambientes (aulas, auditorios, laboratorios y talleres) |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DIMENSIÓN 3: SOPORTE INSTITUCIONAL** | | | |
| **FACTOR 9: SERVICIOS DE BIENESTAR** | | | |
| **ESTANDAR** | **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** | **EVIDENCIAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| **27 Bienestar**  El programa de estudios asegura que los estudiantes, docentes y personal administrativo tengan acceso a servicios de bienestar para mejorar su desempeño y formación, asimismo, evalúa el impacto de dichos servicios. | El programa de estudios tiene servicios de bienestar, mantiene y ejecuta mecanismos para asegurar que los estudiantes, docentes y personal administrativo conocen dichos programas de bienestar y acceden a ellos.  El programa de estudios implementa mecanismos para evaluar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de bienestar. | 27. La Facultad tiene la Unidad de Bienestar Social que en coordinación con la Oficina General de Bienestar Universitario de la Universidad gestionan los servicios dirigidos a los estudiantes, docentes y trabajadores.  27.1 El acceso y evaluación de los servicios lo realiza la facultad. | Informe de la Unidad de Bienestar de Universitario de Facultad y la OGBU  Estadísticas sobre los servicios de bienestar brindados a los estudiantes, docentes y administrativas. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FACTOR 10: INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE** | | | |
| **ESTANDAR** | **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** | **EVIDENCIAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| **28 Equipamiento y uso de la infraestructura**  El programa de estudios tiene la infraestructura (salones de clase, oficinas, laboratorios, talleres, equipamiento, etc.) y el equipamiento pertinentes para su desarrollo. | 28.1 El programa de estudios identifica las necesidades de equipamiento para lograr las competencias planteadas en el perfil de egreso.  28.2 El programa de estudios diferencia entre laboratorios de investigación y de enseñanza, dependiendo de la disciplina.  Si el programa de estudios contempla un porcentaje de virtualización, deberá contarse con la infraestructura y equipamientos que ayuden a su correcta ejecución. | 28. Informe del uso de las aulas y ambientes de la facultad utilizados por la EP.  28.1 Laboratorios y talleres de la Escuela Profesional de Comunicación.  28.2 La EP de Comunicación solo cuenta con laboratorios de Enseñanza | 28. Informe de la Unidad de Informática sobre uso de ambientes.  28.1 Informe sobre el uso de los talleres de Isla de Edición, Sala de Diseño, Sala de Redacción, Cabina de Radio, Mini Estudio de Televisión, Laboratorio Fotográfico, Cabinas de Locución Individual. |
| **29 Mantenimiento de la infraestructura**  El programa de estudios mantiene y ejecuta un programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento, garantizando su funcionamiento. | El programa de estudios demuestra que hace uso del programa de desarrollo, ampliación, mantenimiento, renovación y seguridad de su infraestructura y equipamiento.  El equipamiento está en condiciones adecuadas para su uso y contar con el soporte para mantenimiento y funcionamiento. | 29. El mantenimiento de la infraestructura y equipamiento está la facultad. OSGOM y Dirección Administrativa. | 29. Inventario de los equipos  29. Informe de Mantenimiento de Infraestructura y Equipos. |
| **30 Sistema de información y comunicación**  El programa de estudios tiene implementado un sistema de información y comunicación accesible, como apoyo a la gestión académica, I+D+i y a la gestión administrativa. | El programa de estudios diseña e implementa el sistema de información y comunicación, determinar los procedimientos y registros, así como evalúa su funcionamiento.  El programa de estudios garantiza que el sistema de información incorpore tanto información técnica como estadística, así como el uso del mismo en la gestión académica, I+D+i y administrativa. | 30. El sistema de información está implementado a nivel de la universidad mediante sistemas: SUM, Página Web, Imagen, Red Telemática, Aula Virtual, Biblioteca, Estadística, Modulo de Planificación, Tesorería. Servicio de wifi.  30.1 Redes sociales, página web y correo electrónico | 30. Informe del funcionamiento de los sistemas de información y comunicación de la facultad y universidad.  30.1 Informe sobre los canales de información y comunicación que utiliza la EP. |
| **31 Centros de información y referencia**  El programa de estudios hace uso de centros de información y referencia o similares, acorde a las necesidades de estudiantes y docentes, disponibles en la universidad, gestionados a través de un programa de actualización y mejora continua. | El centro de información y referencia o similar puede incluir: biblioteca tradicional, biblioteca virtual, acceso a bases de datos, hemerotecas, entre otros. Además, deberá incluir el repositorio de tesis e investigaciones realizadas en el programa de estudios. Dicho repositorio deberá considerar lo indicado en la Ley de Repositorio Nacional.  El programa de estudios tiene un programa que anualmente asegura la actualización y mejora del centro de información y referencia o similar en concordancia a las necesidades del programa de estudios y/o vigilancia tecnológica. El centro de información y referencia se encuentra diseñado para satisfacer las necesidades de los docentes y estudiantes, en términos de libros más solicitados, bases de datos, adquisición y manejo de los libros de acuerdo a la necesidad del programa de estudios, etc. Es capaz de reportar indicadores de satisfacción y de uso de los principales servicios que se brinden. | 31. La Gestión de los centros de información y referencia lo realiza el Sistema de Bibliotecas, Biblioteca de Letras. | 31. Informe de los Servicios del Sistema de Biblioteca y Biblioteca de Letras. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **FACTOR 11: RECURSOS HUMANOS** | | | |
| **ESTANDAR** | **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** | **EVIDENCIAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| **32 Recursos humanos para la gestión del programa de estudios**  El grupo directivo o alta dirección del programa de estudios está formado por profesionales calificados que gestionan su desarrollo y fortalecimiento.  Asimismo el programa de estudios dispone del personal administrativo para dar soporte a sus actividades. | El programa de estudios gestiona los recursos humanos de acuerdo con los perfiles de puestos y funciones establecidas.  El programa de estudios identifica los logros y las necesidades de capacitación a partir de la evaluación de personal.  El programa de estudios dispone de un registro en el cual se considera: nombre del personal administrativo/ directivo, cargo, grado académico, título profesional, experiencia profesional, experiencia en gestión, horas de capacitación en los últimos tres años en temas afines al cargo, entre otros. | 32. El grupo directivo de la EP lo conforman los docentes y son elegidos cumpliendo lo señalado por el Estatuto.  32. Personal administrativo que atiende a la EP de Comunicación Social es gestionada a nivel de la facultad por la Oficina de Personal que pertenece a la Dirección Administrativa. | 32. Informe de la Oficina de Personal con respecto a selección, capacitación, evaluación y legajo personal. |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DIMENSIÓN 4: RESULTADOS** | | | |
| **FACTOR 12: VERIFICACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO** | | | |
| **ESTANDAR** | **CRITERIOS** | **EVALUACIÓN PRELIMINAR** | **EVIDENCIAS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL** |
| **33 Logro de competencias**  El programa de estudios utiliza mecanismos para evaluar que los egresados cuentan con las competencias definidas en el perfil de egreso. | El avance en el logro de las competencias se evalúa de forma directa a lo largo de la formación de los estudiantes.  El programa de estudios define y aplica mecanismos de evaluación del logro de las competencias definidas en el perfil de egreso. | 33.1 No se realiza la evaluación del avance de logro del perfil de egreso a lo largo de la formación.  33.2 La EP cuenta con la asignatura de Practicas Preprofesionales en el último año en el que los empleadores evalúan las competencias de los estudiantes. | 33.3 Propuesta de mecanismos de evaluación de logro de competencias para el área de formación general, básica y especialidad. |
| **34 Seguimiento a egresados y objetivos educacionales**  El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educacionales. | El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa en relación a empleabilidad del país.  El logro de los objetivos educacionales implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros.  Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educacionales. | 34. La EP de Comunicación está por crear un mecanismo de seguimiento de egresados para la evaluación del perfil. | 34. Programa de Seguimiento a Egresados  34.1 Encuestas a egresados y empleadores  34. Actualización del perfil de egreso |